



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



COMUNICADO N° 044-2024-UGELSI-D

**AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PRIVADAS POR CONVENIO - EX IEGECOM**

LA UGEL San Ignacio, a través de la Oficina de Planificación, hace de conocimiento que las Ex –IEGECOM que funcionaron el año lectivo 2023, y que cumplan las condiciones y requisitos básicos para brindar el servicio educativo para el presente año lectivo 2024, que tiene plazo máximo hasta el día jueves 29 de febrero del presente, para entregar sus expedientes solicitando autorización de funcionamiento, teniendo en cuenta lo siguiente requisitos.

- ❖ Memorial suscrito por las autoridades, padres de familia, comunidad en general. Documentos del representante de la comunidad.
 - Copia del DNI.
 - Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
 - Número de celular y correo electrónico.
- ❖ Relación de estudiantes por sección o grado de estudios, adjuntando copia de su DNI.
- ❖ Acta de compromiso de la entidad pública o privada para la contratación oportuna de los docentes de acuerdo al nivel educativo y especialidad.
- ❖ Calendarización con horas efectivas de clases de acuerdo a la modalidad y nivel educativo dispuesto por el Ministerio de Educación para el año lectivo.
- ❖ Plano simple de ubicación y distribución de ambientes del local escolar a mano alzado.
- ❖ Documentos referidos a la infraestructura educativa.

Toda documentación deberá ser presentada por mesa de parte debidamente fechada.

Atentamente,

San Ignacio, 22 de febrero de 2024.

